CONTRATO N° 3112/ 2020

ROBOTICA Y DOMOTICA SAS con NIT 901.353.945-8 representada Legalmente por la señora RAUL RINCON FRANCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.824.179, EL CONTRATISTA, y JOSE GREGORIO JIMENEZ_, mayor de edad y vecino de esta ciudad, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar un contrato que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto: **Mantenimiento Preventivo y correctivo del Sistema Eléctrico General luminarias de la Sede A**

Segunda. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR para la venta al público; Segunda: Pagar de contado un único pedido por un monto de $ 70.000.000,00 (SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE); Tercera: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

Tercera. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro.

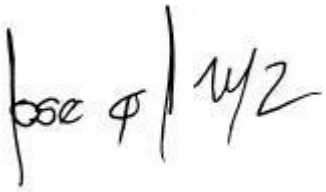
Cuarta. El presente contrato de suministro inicialmente tiene un plazo de 1 mes, siendo automáticamente renovado por el mismo tiempo estipulado inicialmente, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado.

Quinta. Entrega: EL VENDEDOR con la fecha de la firma de este instrumento hace entrega real y material del bien al COMPRADOR y este declara haberlo recibido a satisfacción en las condiciones y estado en que fue comprado.

En constancia de aceptación se suscribe, una vez leído, en la ciudad de VILLAVICENCIO a los 3 DIAS del mes de mayo del año 2020.



RAUL FRANCO
Representante legal de ROBOTICA Y DOMOTICA
C.C N° 1.121.824.179



JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ
Representante legal

ACTA DE TERMINACION

ROBOTICA Y DOMOTICA SAS con NIT 901.353.945-8 representada Legalmente por el señor RAUL RINCON FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.824.179 dio cumplimiento total al contrato N° 3112- 2020 objeto: **Mantenimiento Preventivo y correctivo del Sistema Eléctrico General luminarias de la Sede A**

DESCRIPCION	CANTIDA
Desmonte existente e instalación toma levinton con tapa	40
Desmonte e instalación de interruptor	20
Desarme, limpieza e instalación de lampara hermética	20
Desarme, limpieza e instalación conversión de lámpara fluorescente de 2x 3 a Led de 2x 18 W	50
Desarme, limpieza e instalación, lámpara 2 x 96 SL	25
Desarme limpieza y conversión de florescente de 2 x 54 a led de 2x 24 T5 NL	15
Desmnte y reemplazo de luminarias Led circulares	121
Reactancia de 2 x 96 SL	19
Tubo fluorescente de 75W 96"SL T12	40
Reactancia de 2x48 SL	4
Tubo fluorescente de 39 w 48" SL	10
Tubo Led de 18W 48" HF t8 alt flujo luminico	420
Luminarias circular Led de 12 W 6" Sobre poner	90
Luminarias circular Led de 18 W 8" Sobre poner	12
Luminarias circular Led de 24 W 10" de empotrar	14
luminarias circular Led 9W 4"	9
Juego socket T8 NL	55
Bombillo Led de 40W multivoltaje rosca E27	12
Bombillo ahorrador Led de 7W	10
Tomas dobles con tapa	40
Metrosd e alambre cu calibre No. 12	100
Interruptores dobles	20

Protector acrílico para lámpara de 2x96 calibre No. 8	62
Protector acrílico para lámpara de 2x32 calibre No. 8	110
Rollos de cinta 3M súper 33	4

Inicio: 03 de mayo 2020
Fin: 03 de junio del 2020 Duración: 1Mes
Monto: $70.000.000 (setenta millones de pesos M/ CTE)

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ
Representante legal